

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que más abajo se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En a de de 19.....

Fdo.:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

ANEXO III

Currículo vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro de Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc. organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones:

- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
- 6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

- 6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.
- 6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

15110 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 12 de junio de 1997 para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 1997 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 8 DE MARZO)

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Plaza número 4

Comisión titular:

Presidenta: Doña Virginia Tovar Martín, documento nacional de identidad número 356.092, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Miguel A. Castillo Oreja, documento nacional de identidad número 51.050.666, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José María Martínez Frias, documento nacional de identidad número 51.565.491, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Julio Juan Polo Sánchez, documento nacional de identidad número 7.810.311, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Rafael Gómez Ramos, documento nacional de identidad número 28.381.300, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Cruz Valdovinos, documento nacional de identidad número 1.057.699, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles Toajas Roger, documento nacional de identidad número 50.668.140, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. Cruces Morales Saro, documento nacional de identidad número 2.168.763, Catedrática de la Universidad de Oviedo; doña M. Dolores Antigüedad del Castillo-Olivar, documento nacional de identidad número 50.274.557, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Morata Socías, documento nacional de identidad número 41.378.452, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.